

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá, 30 DE JUNIO 2026
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente análisis del sector se formula en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige a las entidades estatales identificar y analizar el sector correspondiente al objeto de contratación desde los ámbitos legal, técnico, financiero, comercial y de riesgos, dejando evidencia de ello en los documentos precontractuales. En consonancia con lo anterior, el estudio se ajusta a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual orienta la caracterización detallada del mercado y de la dinámica de la oferta y la demanda. El objeto “Adquisición de insumos médico-quirúrgicos para los Establecimientos de Sanidad Militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana” se circunscribe específicamente a los sectores de dispositivos médicos, insumos hospitalarios y material médico-quirúrgico de uso asistencial, así como a los servicios conexos de fabricación, importación, almacenamiento y distribución especializada. Estos sectores forman parte integral del sistema de salud, se encuentran sujetos a una estricta regulación sanitaria y de calidad, y responden a las necesidades operativas de los establecimientos de sanidad militar, donde se requiere disponibilidad permanente de insumos seguros, certificados y oportunos para la prestación de servicios médicos, quirúrgicos y de atención en salud al personal militar y beneficiarios.

1.1 ECONÓMICO:

SUBSECTORES DEL SECTOR SALUD

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades y servicios conexos.

Está compuesta principalmente de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de atención de la salud humana), 87 (actividades de atención residencial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento).

DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria,

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

DIVISIÓN 87 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA Estas actividades involucran una combinación de servicios de atención en salud y de servicios sociales, en que la atención en salud es el componente más importante y consiste principalmente en servicios asistenciales o de enfermería a pacientes internos por periodos largos. Incluyen las residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia, centros de reposo, los establecimientos de rehabilitación para retraso mental y los centros de rehabilitación para fármaco-dependencia y alcoholismo. Se clasifican en grupos de acuerdo con la intensidad de los servicios de enfermería que se prestan a la población residente.

DIVISIÓN 88 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO Esta división comprende la prestación de diversos servicios de asistencia social directa a los beneficiarios. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, salvo que sean de carácter temporal.

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector salud se integra por las siguientes actividades económicas:

o (57). Servicios sociales y de salud de mercado

CADENA PRODUCTIVA

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

Entidades de vigilancia de la salud,

i. Entidades certificadoras

ii. **Proveedoras de insumos (Medicamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliario, etc.).**

iii. Proveedoras de servicios (Mantenimiento, TIC's, aseguradores, brokers, sociedades médicas/congresos y promotores inmobiliarios)

iv. Prestadoras y promotoras de salud

En la siguiente ilustración se ve el relacionamiento de estos actores entre sí, y su ubicación en la cadena (M.H. Benavides, 2012).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Figura 4. Cadena de valor del sector salud



Fuente: (M.H. Benavides, 2012)

La cadena de valor del sector salud en Colombia presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

A manera de resumen se resaltan los principales actores que integran el sector Salud

Tabla 1. Resumen de actores principales de la cadena de valor del sector salud.

ACTOR	ROL	EJEMPLO
Gobierno nacional y regulación	Velar por el bienestar de la sociedad, dar lineamientos frente a seguridad y responsabilidades por medio de regulaciones y leyes.	Mincomercio, Minsalud, gobiernos locales, secretarías de salud.
Generador de conocimiento: CDT/ Centro de investigación/ Universidad	Desarrollan y generan conocimiento en la frontera del saber, dando respuesta a hipótesis planteadas frente a preguntas que pueden dar como resultado una aplicabilidad de dicho saber.	<u>Centro de investigación:</u> Corpogen, ICMT, IDCBIS, Tissue Bank, CBBC, Centro de telemedicina, CIDEIM, FCV, MVDC, CLEMI, FIDIC, Instituto nacional de cancerología, Instituto nacional de salud, CESUN. <u>Universidades:</u> Unal, UDEA, Univalle, Javeriana, Uninorte, CES, Universidad de Nariño
Empresa desarrolladora Bio	Transforman en productos o servicios el conocimiento proveniente de la academia o generado desde sus áreas de i+d, de acuerdo a las necesidades del mercado y las tendencias, su modelo de negocio es totalmente enfocado a Bio.	Keraderm, 3 Biomaf, ICMT, Cellfectis, IDCBIS, PECET, Tissue Bank, Biodencell, Industrias médicas Sampedro, Bayer, Jhonson & Jhonson
Empresa Usaria Bio	Son las que se encuentran en un eslabón más cercano al mercado, y aplican a sus productos los desarrollos provenientes de la academia (transferencia tecnológica) o de una empresa desarrolladora (adquisición), en su modelo de negocio, las soluciones Bio son una línea más de acción.	Fundación Valle del Lili, Fundación Santa Fe de Bogotá, Hospital Pablo Tobón Uribe, Fundación Cardio infantil, Instituto de Cardiología, Hospital Universitario San Vicente Fundación, Fundación Clínica Shaio, Fundación Cardiovascular de Colombia
Financiación e inversión	Permiten acceder a recursos para desarrollar proyectos por medio de convocatorias específicas o generales que se abren de manera periódica o puntual de acuerdo a las políticas de cada institución.	Bancoldex, Innpulsa, Sena, Colciencias.
Prestadores de Servicio	Acercan a la sociedad los productos o servicios, de manera masiva, por medio de programas de salud pública o privada.	IPS Sura, Colsanitas, Fundación Valle del Lili
Fomento empresarial e innovación	Acompañan, acercan y relacionan la innovación al mercado, permitiendo alcanzar objetivos específicos por medio de su experiencia y conocimiento sectorial.	Cámaras de comercio, Procolombia, PTP, ANDI, Biointropic, Biopacifico, Ruta n, Connect

GENERALIDADES PARA DETERMINAR EL SECTOR DE LA ECONOMIA AL QUE SE DIRIGE EL PRESENTE PROCESO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con lo expuesto el servicio que se pretende contratar con el presente proceso de selección, se dirige al sector terciario de la economía, por lo tanto, analizaremos datos económicos de este sector.

Productos incluidos dentro del sector

Para identificar los productos incluidos en el sector es preciso determinar las actividades económicas, relacionadas con el bien a adquirir:

4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de implantes (mamarios, para columna, línea cardiovascular).
- El comercio al por mayor de productos y aparatos ortopédicos (muñequeras de túnel carpiano, sillas de ruedas, muletas, medias de compresión, bastones, audífonos, vendas plásticas).
- El comercio al por mayor de extractores de leche materna eléctricos y manuales.
- El comercio al por mayor de suplementos alimenticios y dietarios (vitaminas y proteínas) si son de origen químico.
- El comercio al por mayor de productos y materiales para odontología (bracket, tubos para ortodoncia, alambres para ortodoncia, bandas para ortodoncia, limas, resinas, amalgamas, dientes postizos, yeso de odontología, agujas odontológicas e instrumentos odontológicos).
- El comercio al por mayor de artículos e insumos para cirugía y neurocirugía (agujas, jeringas, catéteres, gasas, guantes de cirugía, sondas, suturas, soluciones inyectables, tapabocas, batas desechables, polainas etc.).
- El comercio al por mayor de material de osteosíntesis y ortopedia (placas y tornillos para fracturas óseas y para cirugía maxilofacial).
- El comercio al por mayor de artículos e instrumentos médicos (por ejemplo: tensiómetros, estetoscopios, instrumento para monitorear la frecuencia cardíaca del atleta).
- El comercio al por mayor de productos osteobiológicos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo, biolatrines y reactivos químicos para laboratorio)
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.
- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia.

4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

4690 comercio al por mayor no especializado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

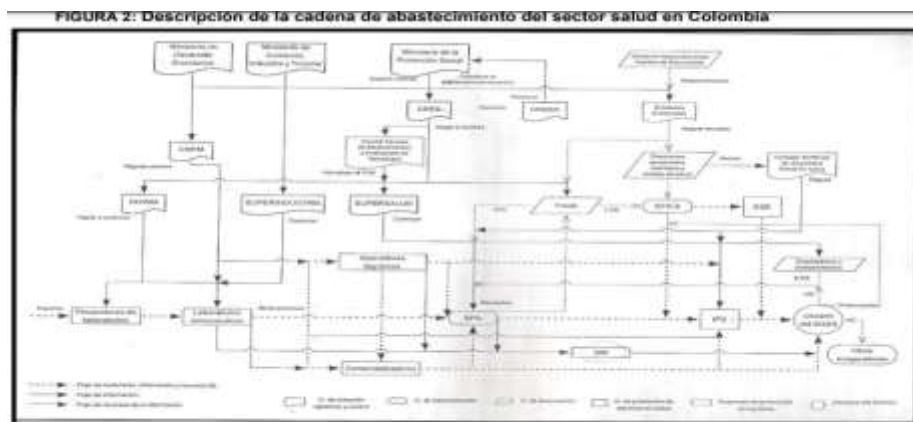
- Las actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros.
- Las actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante (comprador), incluidas las realizadas por internet.
- Las actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería, entre otros.
- Las actividades de casas de subasta al por mayor.

Agentes Que Componen El Sector

Consumidores: Este agente económico está conformado por consumidores, los cuales son entidades públicas, empresas privadas y familias.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Empresas- Productores-Comercializadores: para la identificación de las empresas se puede utilizar LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REVISION 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU REV 4 AC.

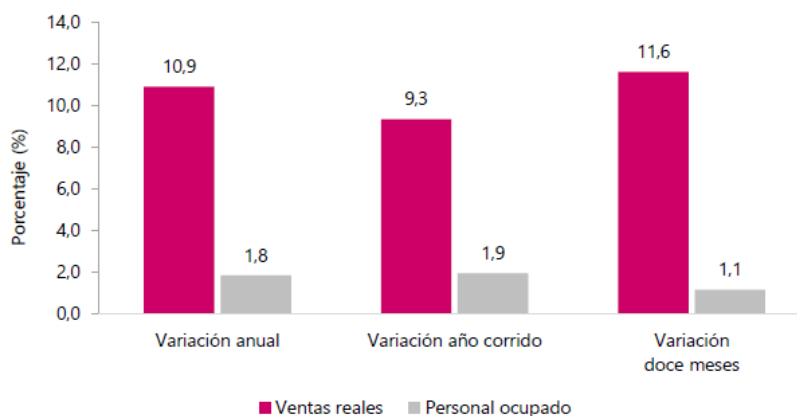


FUENTE: GARCIA, RAFAEL GUILLERMO. Et – al. Creación de valor en la cadena de abastecimiento del sector salud en Colombia. Bogotá. 2009. 255 p. Pág. 251.

Cifras Totales de Ventas del sector¹

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026 ^P



Fuente: DANE, EMC.

¹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Se evidencia un desempeño sólido del comercio minorista a nivel nacional, impulsado principalmente por los componentes distintos a combustibles y vehículos: las ventas reales totales del comercio al por menor y vehículos crecieron 10,9 % anual, mientras que el comercio minorista (excepto vehículos, CIUU 473) registró un aumento aún mayor de 13,7 %, reflejando una demanda interna dinámica; este impulso también se confirma en la variación año corrido (enero–febrero) con 9,3 % y 12,3 %, respectivamente, y en el acumulado de doce meses, donde los crecimientos alcanzan 11,6 % y 14,3 %, señalando una tendencia sostenida. En contraste, los segmentos sin vehículos automotores ni motocicletas avanzaron a un ritmo más moderado (8,0 % anual), sugiriendo heterogeneidad sectorial, mientras que el personal ocupado creció 1,8 % anual, lo que indica que la expansión de ventas se explica más por productividad y/o precios reales que por una fuerte creación de empleo. En conjunto, la imagen muestra un ciclo favorable del comercio, con liderazgo de categorías no energéticas y un mercado laboral que acompaña con rezago.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P

Total nacional

Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIUU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de febrero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,7% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,0%, que en conjunto contribuyeron con 6,5 puntos porcentuales a la variación del período.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025^P

Actividades económicas	Febrero 2026 / febrero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	16,9	16,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473 ^P)	13,7	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,0	2,1
4719. No especializado con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,0	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	20,7	5,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	25,3	0,7
475. Otros empujes domésticos en establecimientos especializados.	8,1	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	30,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ligeros) para vehículos automotores	6,0	0,2
473. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,0	0,2
4731 - 4732. Prendas de vestir y sus accesorios: Cabello y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,5	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	8,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,1

Fuente: DANE – EMC

Comercio al por menor por departamentos Ventas reales

En febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,0 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Febrero 2026 / febrero 2025

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2026 / febrero 2025²

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	13,7	13,7	2,0	2,0
Bogotá D.C.	15,6	5,0	0,4	0,1
Antioquia	12,8	2,1	2,8	0,5
Cundinamarca	19,9	1,2	8,8	0,5
Valle del Cauca	11,4	1,2	1,3	0,2
Santander	17,0	0,7	-2,5	-0,1
Atlántico	10,3	0,5	1,9	0,1
Otros departamentos	11,7	3,2	2,7	0,6

Fuente: DANE – EMC.

Población ocupada según rama de actividad ²

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Variables Económicas Que Afectan El Sector

➤ INFLACION³

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,86	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

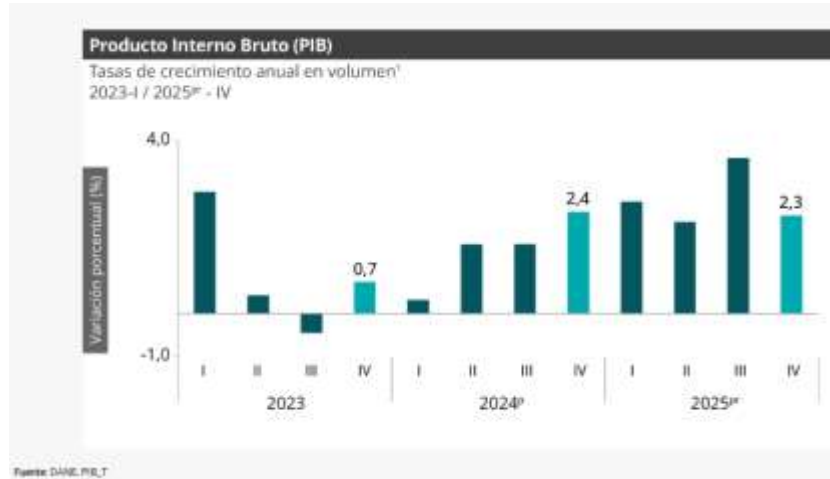
**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

➤ **PRODUCTO INTERNO BRUTO⁴**



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

➤ **SALARIO MINIMO**
Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	\$1.750.905,00	23.7%
Salario Mínimo 2025	\$1.423,326,00	9.5%
Salario Mínimo 2024	\$1.300.000,00	12%
Salario Mínimo 2023	\$1.160.000,00	16%

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Salario Mínimo 2022	\$1.000.000,00	10%
Salario Mínimo 2021	\$908.526,00	3%

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Constitución Política
2. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
3. Ley 352 de 1997 Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
4. Decreto Ley 1795 de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
5. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
6. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
7. Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
8. Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
9. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, Una ley para el fomento y desarrollo cooperativo y de la economía solidaria
10. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

11. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
12. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
13. Resolución No.4130 de junio de 2022“Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras.”
14. Resolución Ministerial No. 4223 de 2022“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”
15. Directiva 34/2018 “Lineamientos y directrices para los escalones de catalogación y utilización del sistema OTAN de catalogación de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
16. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
17. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
18. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
19. Acuerdo N° 093 de 2025 "Por el cual se establece el Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"
20. Decreto Número 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
21. Resolución 3100 del 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social “definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”, dentro de los cuales se encuentran los Estándares de Habilitación los cuales no son de obligatorio cumplimiento para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por ser un régimen de excepción.
22. Ley 1882 de 2018, *“por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”*

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

23. Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1082](#) de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos [30](#), [31](#), [32](#), [34](#) y [35](#) de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

24. Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1082](#) de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"

25. Decreto 1600 de 2024 " Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción."

26. Ley 1013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés

NOTA 1: La aplicación del registro determinado en la Ley 1013 de 2019 deber realizarse al firmar el contrato, durante si debe actualizar información y al finalizar el contrato, esta es contractual y su incumplimiento aplica las sanciones previstas en el mismo

A. Regulaciones específicas del sector

- **Regulaciones técnicas sectoriales:**

Los insumos se clasifican según el tiempo de contacto con el cuerpo, el grado de invasividad y si suministran o no energía. La normativa técnica sectorial establece cuatro categorías (basadas en el histórico **Decreto 4725 de 2005** y sus actualizaciones en regímenes sanitarios):

Clase de Riesgo	Nivel de Riesgo	Ejemplos de Insumos Medicoquirúrgicos
Clase I	Bajo Riesgo	Instrumental quirúrgico reutilizable, gasas, vendas, depresores de lengua.
Clase IIa	Riesgo Moderado	Agujas hipodérmicas, jeringas, guantes quirúrgicos, sondas, cánulas.
Clase IIb	Riesgo Alto	Bolsas de sangre, suturas absorbibles, apósitos para heridas graves, catéteres.
Clase III	Riesgo Crítico / Muy Alto	Prótesis valvulares, marcapasos, stents coronarios, implantes ortopédicos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para que un insumo medicoquirúrgico pueda fabricarse, importarse o comercializarse, la regulación técnica sectorial exige el cumplimiento de documentación científica y técnica rigurosa:

- **Certificación de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) o BPM:** Los fabricantes deben demostrar Buenas Prácticas de Manufactura, y los importadores/distribuidores deben certificar que sus bodegas no alteran las propiedades del insumo.
 - **Estudios de Esterilización:** Si el insumo es estéril (como la mayoría de los de uso quirúrgico), se debe documentar el método empleado (Óxido de Etileno, Radiación Gamma, Vapor) y los reportes de validación microbiológica.
 - **Análisis de Gestión de Riesgos:** El fabricante debe presentar una matriz de riesgos (usualmente bajo la norma internacional **ISO 14971**) que evalúe qué pasaría si el insumo falla y cómo se mitiga.
 - **Biocompatibilidad:** Ensayos que demuestren que los materiales (plásticos, metales, adhesivos) no generan toxicidad, irritación o reacciones alérgicas sistémicas en el paciente.
- **Requisitos sanitarios y fitosanitarios:** No aplica

i. Normas técnicas y directrices de autoridades regulatorias:

A. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

El fabricante internacional o nacional debe demostrar que su planta cumple con estándares que garanticen que el producto es seguro. En el ámbito internacional, esto equivale a la certificación de calidad médica **ISO 13485**.

B. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)

Si vas a importar o comercializar los insumos, tus bodegas deben estar aprobadas sanitariamente por el INVIMA. Se exige control estricto de:

- Temperatura y humedad (para que no se degraden los componentes).
- Control de plagas interno.
- Áreas de cuarentena para separar producto aprobado del rechazado o vencido.

C. Esterilidad y Biocompatibilidad (Evaluación Técnica)

El expediente sanitario del insumo debe demostrar científicamente:

- Que el método de esterilización (gas, radiación, etc.) es efectivo y no deja residuos tóxicos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Que los materiales que entran en contacto con el paciente no generarán rechazo, alergias o toxicidad (ensayos de biocompatibilidad **ISO 10993**).

D. Registro Sanitario o Permiso de Comercialización

Ningún insumo quirúrgico puede entrar al país o usarse en una clínica sin un número de Registro Sanitario expedido por la autoridad (INVIMA). Este número debe estar impreso de forma obligatoria en la etiqueta del producto, junto con el número de lote y la fecha de expiración.

1.3 TÉCNICO:

La adquisición de insumos médico-quirúrgicos constituye un componente esencial dentro de la prestación de servicios de salud ofertada desde la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, al proporcionar los elementos necesarios para la ejecución de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos en todos los niveles de atención.

Desde el punto de vista técnico, estos insumos se caracterizan por ser dispositivos de uso directo sobre el paciente, muchos de ellos invasivos o críticos, requieren condiciones estrictas de esterilidad, biocompatibilidad y seguridad, deben tener una vida útil limitada y condiciones específicas de almacenamiento, por último, deben estar diseñados bajo estándares internacionales de calidad y seguridad clínica.

Clasificación de los insumos:

Los insumos objeto de adquisición se clasifican técnicamente dentro del grupo de dispositivos médicos, y pueden agruparse según su uso y nivel de riesgo en:

Según su funcionalidad:

- **Insumos de uso quirúrgico:** suturas, guantes estériles, paquetes y campos quirúrgicos, bisturíes, drenajes
- **Insumos de apoyo diagnóstico y terapéutico:** sondas, catéteres, sistemas de infusión
- **Insumos de cuidado y manejo del paciente:** gasas, vendajes, apósitos, soluciones
- **Insumos para atención prehospitalaria y transporte asistencial**

Según su nivel de riesgo (clasificación sanitaria):

- **Clase I:** Bajo riesgo (material de curación básico)
- **Clase IIa y IIb:** Riesgo moderado (catéteres, sondas, equipos de infusión)
- **Clase III:** Alto riesgo (dispositivos invasivos de uso prolongado o crítico)

Esta clasificación determina los requisitos técnicos de fabricación, control y uso clínico.

Condiciones de calidad y seguridad:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Los insumos médico-quirúrgicos deben cumplir con condiciones técnicas estrictas que garanticen su uso seguro en el paciente, dentro de las cuales se encuentran:

I.Esterilidad

- Procesos de esterilización validados (óxido de etileno, radiación, vapor)
- Integridad del empaque estéril
- Indicadores de esterilidad visibles

II.Biocompatibilidad

- Materiales que no generen reacciones adversas
- Cumplimiento de normas internacionales (ISO 10993)

III.Trazabilidad

- Identificación de lote y fecha de vencimiento
- Capacidad de seguimiento desde fabricante hasta usuario final

IV.Condiciones de almacenamiento

- Control de temperatura y humedad
- Protección contra contaminación
- Manejo bajo normas de cadena de suministro en salud

Innovación y desarrollo tecnológico:

El sector ha presentado avances significativos orientados a mejorar la seguridad del paciente y la eficiencia clínica mediante el desarrollo de materiales de mayor resistencia y menor reacción biológica, implementación de dispositivos con sistemas de seguridad (ej. agujas con protección), optimización de empaques estériles e integración de tecnologías que reducen infecciones asociadas a la atención en salud.

Estos avances obligan a las instituciones como la Jefatura de Salud a mantener procesos de adquisición actualizados y pertinentes de acuerdo con los servicios ofertados.

Impacto en la calidad de la atención en salud:

La calidad técnica de los insumos médico-quirúrgicos influye directamente en la seguridad del paciente, reducción de infecciones asociadas a la atención en salud, eficiencia de los procedimientos, disminución de complicaciones asociadas a la atención en salud y la optimización de tiempos quirúrgicos. El uso de insumos adecuados y certificados es determinante para garantizar resultados clínicos óptimos.

En el sector, los insumos médico-quirúrgicos se caracterizan por su alta exigencia en estándares de calidad, seguridad y disponibilidad, siendo un elemento crítico para la prestación de servicios de salud.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En el contexto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, estos insumos constituyen un componente esencial para garantizar la atención integral del personal adscrito, la capacidad de respuesta operativa y la seguridad en la ejecución de procedimientos médicos

En consecuencia, su adquisición debe asegurar condiciones óptimas de calidad, disponibilidad y adecuación a las necesidades específicas del entorno institucional. En este sentido, el sector cuenta con un número significativo de empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras especializadas en insumos médico-quirúrgicos, las cuales disponen de portafolios amplios y diversificados que cumplen con estándares técnicos y sanitarios exigidos a nivel nacional e internacional. Estas organizaciones tienen la capacidad de garantizar el suministro continuo de insumos, soportadas en redes logísticas consolidadas, experiencia en el sector salud y cumplimiento de requisitos de calidad, lo que permite satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades operativas y asistenciales de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el punto de vista del comité técnico, se realiza el análisis de la oferta del mercado para la adquisición los insumos requeridos, identificando la existencia de fabricantes, importadores y distribuidores autorizados con presencia en el territorio nacional.

En el contexto nacional, no se evidencia producción significativa de dichos insumos a nivel industrial, por lo cual el abastecimiento de estos depende principalmente de fabricantes internacionales. En consecuencia, su comercialización en Colombia se realiza a través de importadores y distribuidores autorizados que garantizan el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, incluyendo los requisitos establecidos por el INVIMA.

El mercado colombiano presenta pluralidad de oferentes con capacidad de suministro a nivel nacional, disponibilidad de inventarios y redes de distribución que permiten atender tanto la demanda programada como requerimientos adicionales. Así mismo, los proveedores garantizan condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte, trazabilidad por lote y cumplimiento de las condiciones de calidad exigidas.

En consecuencia, se evidencia que existe una oferta suficiente, organizada y técnicamente competente en el mercado nacional para satisfacer la necesidad planteada, lo que permite concluir la viabilidad del proceso desde el punto de vista de disponibilidad de proveedores y condiciones de suministro, bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia.

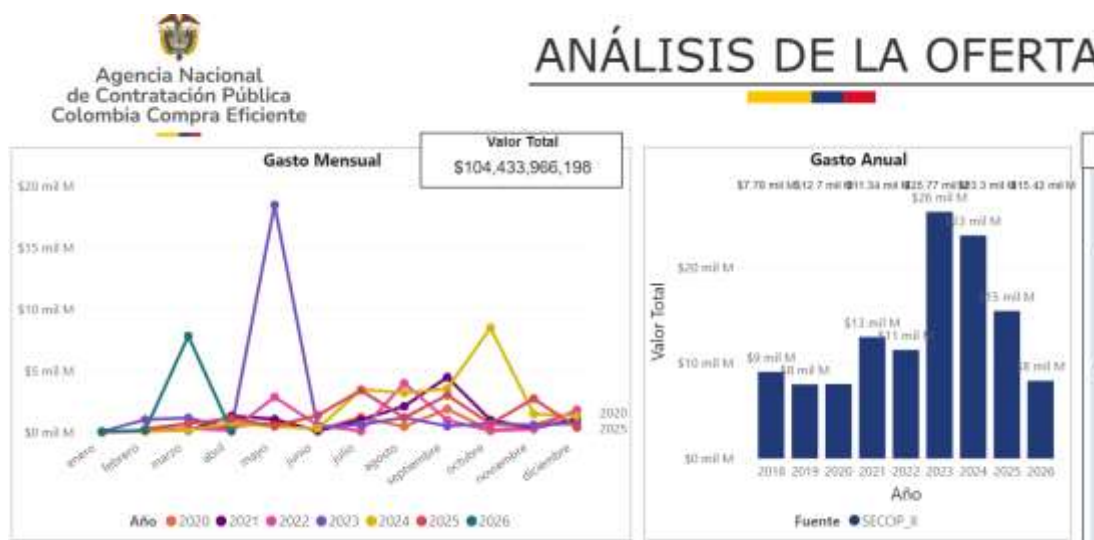
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Análisis de la oferta (estudio del sector – Decreto 1082)

La oferta de bienes analizada corresponde a un conjunto de insumos médicos, quirúrgicos, de laboratorio y de atención clínica, clasificados principalmente en los segmentos 41, 42 y 47 del UNSPSC, lo que evidencia un mercado claramente enfocado en el sector salud con múltiples

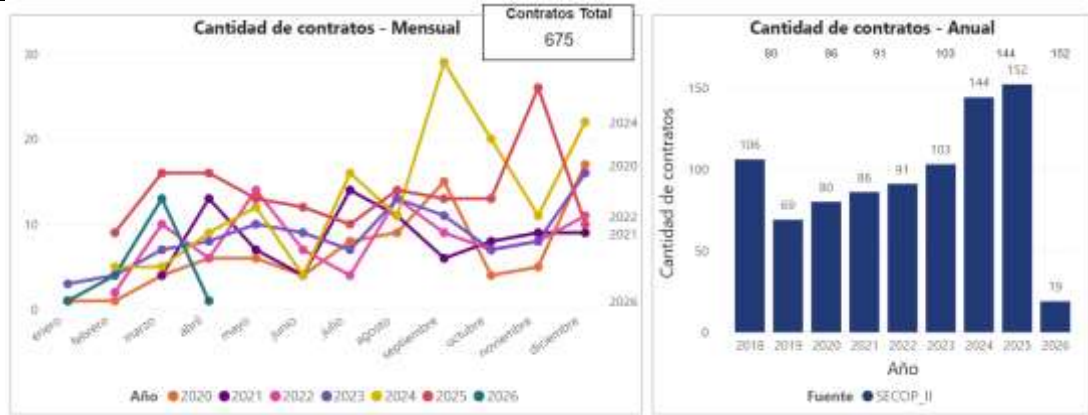
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

líneas de suministro. De acuerdo con las imágenes aportadas, los códigos utilizados incluyen, entre otros: 411220 (jeringuillas y suministros de laboratorio); 423122 (suturas y productos relacionados); 423115 (vendas y vendajes); 423117 (cintas adhesivas médicas); 423116 (agentes hemostáticos); 422916 (instrumentos quirúrgicos); 422935 (cánulas, puntas y estiletes); 421425 (agujas de inyección y aspiración); 422217 (bolsas de infusión y recipientes intravenosos), y 471315 (trapos y paños de limpieza), entre otros. Esta diversidad de códigos confirma que la oferta no se concentra en un solo tipo de bien, sino que cubre cadenas completas de atención médica, desde procedimientos clínicos y quirúrgicos hasta insumos de apoyo y aseo hospitalario.



Desde el enfoque temporal, y con base en los datos del MAE, la oferta anual de estos bienes presenta una evolución creciente entre 2020 y 2024, con un valor total agregado de aproximadamente \$104.434 millones y 675 contratos celebrados en el período 2018–2026. El año 2023 se consolida como el punto más alto de la oferta, con cerca de \$26 mil millones, lo que coincide con el aumento en el número de contratos y sugiere una mayor capacidad de respuesta del mercado ante incrementos en la demanda institucional. Asimismo, el crecimiento sostenido del número de contratos hasta 2025 (152 contratos) indica una mayor atomización de la oferta, característica favorable desde el punto de vista del Decreto 1082, al reducir riesgos de concentración y fortalecer la pluralidad de oferentes. En conjunto, la información evidencia que la oferta asociada a los UNSPSC analizados es robusta, diversificada y adaptativa, con capacidad suficiente para atender escenarios de alta demanda sin riesgos relevantes de desabastecimiento.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

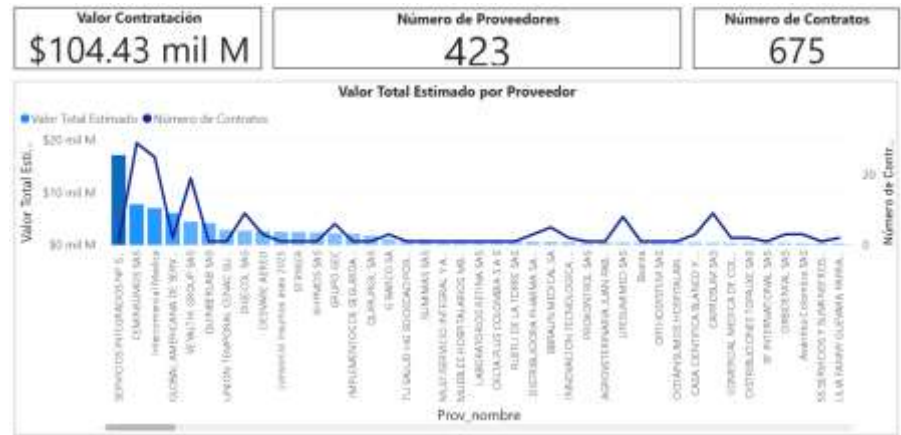
La oferta de insumos médico-quirúrgicos asociada a los códigos UNSPSC analizados (principalmente suturas, vendas, instrumental quirúrgico, cánulas, agujas, jeringas, bolsas de infusión y dispositivos médicos de uso clínico) presenta una amplia participación de proveedores especializados, con una estructura claramente atomizada. En total, el mercado registra un valor de contratación de \$104,43 mil millones, ejecutado mediante 675 contratos, con la intervención de 423 proveedores, lo que evidencia un alto nivel de concurrencia y ausencia de dependencia de un único oferente.

No obstante, el análisis del valor total estimado por proveedor muestra que el gasto se concentra parcialmente en un grupo reducido de proveedores líderes de insumos médico-quirúrgicos, entre los que destacan CEMINSUMOS S.A., DENTALES Y LABORATORIOS S.A.S., SERVICIOS INTEGRADOS P.S., GLOBAL AMERICAN SERVICES, HEALTH GROUP S.A.S. Y UNIÓN TEMPORAL CLÍNICA S.A. Estos proveedores combinan mayor número de contratos con mayores montos adjudicados, lo que sugiere una capacidad logística y operativa para atender volúmenes significativos y portafolios amplios de dispositivos médicos y quirúrgicos.

A partir de este grupo principal, la contratación se distribuye entre un conjunto amplio de proveedores de menor escala y especialización puntual, tales como proveedores de instrumental quirúrgico específico, suministros odontológicos, dispositivos de un solo uso y elementos descartables, los cuales participan con uno o pocos contratos y valores individuales menores. Este comportamiento indica que las entidades públicas diversifican sus compras según el tipo de insumo, recurriendo tanto a proveedores integrales como a oferentes especializados, lo que reduce riesgos de desabastecimiento y fortalece la competencia.

Desde la perspectiva de concentración contractual, aunque algunos proveedores acumulan un mayor número de contratos, la diferencia frente al resto del mercado no es dominante, manteniéndose una distribución amplia del número de contratos entre múltiples actores. En conjunto, la evidencia confirma que la oferta de insumos médico-quirúrgicos es suficiente, competitiva y diversificada, cumpliendo con los criterios de pluralidad, eficiencia y selección objetiva exigidos por el Decreto 1082 de 2015.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Con base en la información del proceso contractual de 2025 y en el análisis previo del mercado de insumos médico-quirúrgicos, se identifican como antecedentes relevantes que la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana adelantó el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa cuyo objeto fue la “Adquisición de insumos médico quirúrgicos para los establecimientos de sanidad militar de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo con anexo técnico”. Dicho proceso, publicado en mayo de 2025, evidenció una amplia concurrencia de proveedores del sector, con la participación de 31 oferentes interesados, de los cuales 4 presentaron oferta, lo que confirma la existencia de una oferta suficiente y especializada para este tipo de bienes.

Como resultado del proceso se adjudicaron contratos a los proveedores CEMINSUMOS S.A.S. y HOSPITECNICA S.A.S., por valores de \$842.782.413,00 y \$8.824.468,00, respectivamente.

Estos antecedentes contractuales reflejan la continuidad de la adquisición de insumos médico-quirúrgicos durante la vigencia 2025, la utilización de mecanismos de selección competitivos y la concentración del suministro en proveedores especializados con capacidad logística y técnica, en coherencia con el comportamiento histórico de la oferta identificado en el MAE y con los criterios de planeación y eficiencia establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Número de contrato	Contratista	Valor del contrato (COP)
070-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025	CEMINSUMOS S.A.S.	\$ 842.782.413,00
070-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025	HOSPITECNICA S.A.S.	\$ 8.824.468,00

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a varias empresas y así mismo creó solicitud de información a proveedores en SECOP II, de lo anterior se consolidó la siguiente información:

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Proceso : MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS ESM FAC - SIP-006-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2026 (id CO1.0D05.10294587)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-006-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2026 Ver detalles Procesar

Unidad de contratación: OFICINA SALUD FUERZA AEREA
Ver datos

CONTENIDO: ADQUISICION DE MATERIA MEDICO QUIRURGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MILITAR DE LA FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA DE ALBERGO CON ANEXO TECNICO

Última revisión: 15/03/2025 10:51 PM - Fecha de publicación: 15/03/2025 10:51 PM

LINEA DE TIEMPO

Lista de Ofertas

Detalles de oferta	Proveedor	Presentado	Cólera
SIP-006-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2026	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	15/03/2025 8:00 PM	20.015.002.40
SIP-006-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2026	MEDICOX LTDA	15/03/2025 5:51 PM	22.260.000
OFERTA SURGICON ESM FAC	SURGICON	15/03/2025 2:52 PM	5.402.000
ALFA TRADING SAS - SIP-006-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2026	ALFA TRADING SAS	15/03/2025 12:47 PM	559.000

N°	RAZÓN SOCIAL
1	ALFA TRADING SAS
2	SURGICON
3	MEDICOX LTDA
4	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS
5	CEMINSUMOS SAS
6	EEE DE COLOMBIA SAS
7	SHERLEG LABORATORIES S.A.S
8	DELTA
9	DISCOLMETS S.A.S
10	FISIOMEDICA
11	PHARMA PLUS
12	SUBIECON
13	TECNOMEDICS - ESPECIFICACIONES DIFERENTES

Se consolidaron las cotizaciones recibidas por parte del comité técnico y aquellas allegadas a través de la plataforma SECOP II. Con base en esta información, se efectuaron las respectivas comparaciones y métricas estadísticas, incluyendo la exclusión de datos atípicos en función de la desviación estándar de las muestras analizadas. Posteriormente, con la información depurada, se estimó que para los ítems cuya dispersión de precios es inferior o igual al 20% se adoptará como métrica el menor precio, mientras que para aquellos con porcentajes superiores se aplicará la media armónica, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (CCE). Finalmente, teniendo en cuenta la extensión de la muestra, **el archivo correspondiente será cargado como documento anexo.**

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En desarrollo del estudio de mercado y del análisis sectorial del presente proceso de contratación, se realizó la evaluación de la información financiera del sector, tomando como fuente el Sistema de Información Integrado del Sistema Societario (SIIS), administrado por la Superintendencia de Sociedades. Para efectos del análisis, se consideraron las actividades económicas clasificadas bajo los códigos CIIU G4690 – Comercio al por mayor no especializado, G4773 – Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, G4645 – Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y G4610 – Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, por encontrarse directamente relacionadas con el objeto del proceso. El análisis se efectuó de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para la determinación de requisitos habilitantes, tomando como referencia una muestra sectorial de 394 empresas, de las cuales 277 corresponden a pequeñas y medianas empresas (pymes), lo que permitió identificar el comportamiento financiero del mercado y definir indicadores financieros proporcionales y adecuados para evaluar la capacidad financiera de los posibles oferentes, garantizando la pluralidad de participación y el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)
INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ELECTRICOS IMPORTADOS SAS EIMPSA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MORE PRODUCTS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PROCLIN PHARMA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ADIUM S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PERFUMES Y COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ORTOMAC S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PERCOS SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
REPRESENTACIONES EURODENT SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FAES FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BIOTOSCANA FARMA S.A.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
VERTIV COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
GENFAR SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

GALDERMA DE COLOMBIA SAGALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
GLAXOSMITHKLINE COLOMBIA S.A.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MERCK SHARP & DOHME SALUD ANIMAL COLOMBIA S. A. S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
LA RIVIERA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ORIFLAME DE COLOMBIA S.A	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS LTDA	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
ALFA TRADING SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MEDINISTROS SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PROVEER SURAMERICANA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MEDIHUMANA COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
EQUIPO ELECTRICO LG LIMITADA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TERUMO BCT COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
GRUNENTHAL COLOMBIANA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
THALES COLOMBIA SA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PINT PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MERCK S.A	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BOEHRINGER INGELHEIM SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NEWELL BRANDS DE COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
FARMA DE COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AJOVECO SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SC JOHNSON & SON COLOMBIANA S.A.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PFIZER SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
A.W. FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DISORTHO S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
JANSSEN CILAG SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ELI LILLY INTERAMERICA INC	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PEPSI COLA COLOMBIA LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VOESTALPINE HIGH PERFORMANCE METALS COLOMBIA S.A.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MAKRO SUPERMAYORISTA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
AXON PHARMA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
LABORATORIOS SOPHIA DE COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BRECCIA SALUD SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ARAUCO COLOMBIA S.A	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
SOMFY COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MITSUMI & CO. (COLOMBIA) LTDA.	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PROSALON DISTRIBUCIONES SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
MOVIRED S.A.S.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
HOSPITALARTE SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ANGELS GROUP SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ZOETIS COLOMBIA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ABBVIE S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
CEVA SALUD ANIMAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BOTICARIO COLOMBIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
AMGEN BIOTECNOLÓGICA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TAKEDA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DR REDDYS LABORATORIES SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
HALEON COLOMBIA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
EDGEWELL PERSONAL CARE COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
KCI COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
RECORDATI RARE DISEASES COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
KEDRION DE COLOMBIA S A S	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

A. MENARINI LATIN AMERICA, S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NEORA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BECKMAN COULTER COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DUFREY COLOMBIA S A S	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
IMMUNOTEC COLOMBIA S.A.S.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ELANCO COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
RB HEALTH COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PORTLAND COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
CSL BEHRING COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
OPELLA HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
APLGO COLOMBIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SENSORMATIC COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VJ CARDIOSISTEMAS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
IINTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
QUINBERLAB SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
RACYMA Y CIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COMERCIAL OFFSET GUIO Y CIA LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ANALISIS TECNICOS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
EDESMA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DISTRIBUCIONES AXA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DISPROVEN SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LEIVAS DENTAL SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
POLMINERA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIAL JEG SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
BRACKET SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
GRAFITINTAS S.A.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
EDICIONES Y DISTRIBUCIONES DIPON LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
QUIMICONTROL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
QUIMICERAS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
STARWEAR INTERNATIONAL S. A.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ELECTROCOS H R SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COLOMBIAN MEDICARE SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
LABQUIFAR S A S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
FOREVER LIVING PRODUCTS COLOMBIA LTDA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
MINERVA MEDICAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ILENDER COLOMBIA SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COMERCIAR ARAVI LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INVERSIONE MENDEZ GROUP SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PARTES UNIPARTES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SESDERMA COLOMBIA S A	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DRUG STORE SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AGROINSUMOS ALFA SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
GOMEZ Y GOMEZ MEGA IMPORT SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DISTRIQUIMICOS ALDIR SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
BRILLO INSTITUCIONAL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DENTAL 83 SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PUFFER COLOMBIA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
INGENIERIA Y MERCADEO LTDA INGEMERC LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SERVIHOSP LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
CHEMICAL GROUP DE COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
POLYAROMAS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ASIA WINDS INTERNATIONAL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PROSEGUR TECNOLOGIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INTERCOMERCIAL ANDINA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FAVIMEDICA LIMITADA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
WJ RESCATE LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SELIG DE COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
IMPROBELL SOIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
QUIMICA FINA SA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PARIS SUCCESS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DENTSPLY FINANCE CO	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMATEL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
RAMGUZ SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
TECNOINSUMOS LIMITADA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ORTHO PROFESSIONAL DENTAL LTDA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PROFRANCE SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
NS DENTAL SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
WINCOM ATEHANA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
BIOARA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TITANIC ELECTRONIC SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SUPPLYTEC SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SABAMA LIMITADA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DUANA Y CIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DRUG PHAMACEUTICAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NACIONAL DE PILAS CENTRAL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MASCOLANDIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
IMPOEXPORT JPG SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
IMPORTADORA AMG SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INDUSTRIAS METALICAS CRUZ COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
EURO INTERNACIONAL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
TRIDEX FARMACEUTICA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MANOHECHO COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
AIRTEK ENGINEERING S.A.S.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GOPA IMPORTACIONES S.A	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PHARMAPLUS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DISTRIPRESS SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
DISTRIBUIDORA EL FARO LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
IMPORTADORA JAVI SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES R&C S EN CS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
GLOBAL SKIN LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDADISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ALSADA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
NOMADA C.I LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COLMASCOTAS LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FOLIUM ASOCIADOS LTDA	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
FARMAPOS LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
OVALL COSMETICS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
BELLA PIEL SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
NAOS COLOMBIA S.A.S	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MEDICOX LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AUTOMA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
PROVE FARMA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
INNOVACIONES MEDICAS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ZIMPLANT Y CIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
BIOSPIFAR S.A.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COMERCIALIZADORA MACRODENT SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
NEWLAB NUTRITION LTDA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
COMPAÑIA COLOMBIANA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

DROGUERIAS ELECTRA LTDA.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
URIGO SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
KORES COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
CYA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
P VERGARA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MARPED GROUP SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INCOLDEX	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
GD ROPAT SA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPEMEDICA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PLASTINORTE SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
REDES ELECTRICAS S.A.]	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AGROCAMPO SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
CACHARRERIA MEDELLIN LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GEMOLOGIA Y TECNOLOGIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DRAYCO DISTRIBUCIONES S.A.S	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DEPOSITO DENTAL ALFOR LTDA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA SASMDICOL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
IINGENIERIA Y GASES LIMITADA INGEGAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DISUIZA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE DROGAS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
VELEZ LAB SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ROSAS SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
INTERNACIONAL DE RODAMIENTOS Y TRANSMISION SAS INTER-TRAM SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

INTERNACIONAL DE PERFUMERIA Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SAS POR CONTRACCION IPEF SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COBYCO SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACEREX SA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SEMTEL INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INVERSIONES Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
C.I. NEXTRADING TDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
TXB DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EU	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ADVANCED MEDICAL LINE SA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
SWISSJUST LATINOAMERICA SA SUCURSAL COLOMBIA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
UPS ALFATEC SOPORTE Y TECNOLOGIA SA	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
GRUPO CASVER SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ALIGNED GROWTH AJL S.A.S.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CENTURY EXPORTACIONES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S A	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MAXFLEX SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
EURODERMA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
IMPEXSA INTERNACIONAL SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DISTRIBUIDORA HISTRA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
D MARCAS Y EMPAQUES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
CIRUDERMA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
SONOAUDIO SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PRAXIS CLINIC COLOMBIA LTDA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
CI ECOEXIM SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
GRUPO VITAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SUR COMPANY S.A.S	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES DE COLOMBIA LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SENSIENT TECHNOLOGIES COLOMBIA LTDA	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
BRANDING ARTÍCULOS PUBLICITARIOS LTDA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ALTER EGO SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AVALON PHARMACEUTICAL SA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MANOS LATINAS COLOMBIAN REAL ESTATE SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
NU SKIN COLOMBIA INC	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
HB INTERNATIONAL CORP SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SP 1991 SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
LUNDBECK COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
C.I. NEGOCIOS INTERNACIONALES LIMITADA	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
SPIN COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
FARMACIA INSTITUCIONAL S.A.S.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
MALCA INVERSIONES SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PHARMANUCLEAR SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PAMACOL TECHNOLOGIES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
COOPER INDUSTRIES COLOMBIA S A S	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
XTETICWORLD SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PRESS COLOMBIA CORP SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
TAPAS DE LAS AMERICAS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
JEM SUPPLIES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
BIMIVET SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MULTIBELLA COSMETIC SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA S.A.S.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
NEXT PHARMA SOURCING SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MARKETPLACE SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

L.A. MEDICAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SYNERGY SUPPLIES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
STOCKSUR COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
NUTRABIOTICS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
OX CTA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
FARMAQUIRURGICOS JM SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
INVERSION SUEÑO GLOBAL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MAX INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
AVA CHEMICALS SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
CISNE NEGRO INVERSIONES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MIS IMPLANTS SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OLEODERIVADOS CI SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INVERSIONES ELITE DE COLOMBIA S.A.S.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
DIBOCA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
VISION PARTNERS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
FASHION VINTAGE AND ART SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
EXPLORA CORPORACION SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PRODUCTOS WOW SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TODO PARA SU HOTEL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ISOMEDIX TECHNOLOGY SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PIEMCA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
GUERBET COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
COMERCIALIZADORA PROVCO SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
DISTRIMEDICA JC SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
GADOR SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

JIN MAO SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
GLASS ESSENCE SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
SISCOL FARMA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
DELTA PLUS COLOMBIA S A S DELTA PLUS COLOMBIA S A S	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
LADY NAIL COLOMBIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ASPEN COLOMBIANA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
NIKKISO COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
SOCOIM S.A.S	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MARY KAY COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MEBIOX SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
SANLY LABORATORIOS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
INNTRADEX COMPANY S.A.S	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ISDIN COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
LATAM BOX COMPANY COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
LLANOS OIL SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ANDES COL SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
HIPRA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MANOHAY COLOMBIA S.A.S.	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
GENBIE SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
MERZ COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TG ELECTRONICS SOLUTIONS S.A.S.	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
BYO COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
INNOVACURE SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
ANTIBIOTICOS DA COLOMBIA S.A.S.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

LA FARMACIA HOMEOPATICA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
CHIESI COLOMBIA S.A.S. BIC.	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
MEDICAL GROUP ANMA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
AQUA SYSTEMS SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
HH COLOMBIA SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
THE LABS SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
MEJOR VERSION COLOMBIA SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
INVERSIONES ZARA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
HINODE COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
CORTEX ANDINO SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
MGD SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
MEDIC COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
BIOSIDUS COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
X-SPORT SG IMPLMENTACIONES DEPORTIVAS SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
EURODRUG LABORATORIES SA SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
GLOBOSHOPS SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
CIPLA COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
FUERZA ELITE OP SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
INBEST LATAM SAS	G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
FOREST COFFEE SAS	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
ARTHEX COLOMBIA SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
PET SUPLET SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
TRENDY SHOP BTA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
COMERCIALIZADORA HPPL SAS COMERCIALIZADORA HPPL SAS	G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
3S BRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE BELLEZA ALFA S.A.S	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
IPSEN COLOMBIA SAS	G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Lo anterior arroja unos datos del sector totales de la siguiente manera:

Concepto	Valor (COP)
Activos corrientes totales	\$ 25.399.316.190,00
Activos no corrientes	\$ 7.960.501.877,00
Total de activos	\$ 33.359.818.067,00
Pasivos corrientes totales	\$ 15.650.539.285,00
Pasivos no corrientes	\$ 3.167.964.880,00
Total pasivos	\$ 18.818.504.165,00
Patrimonio total	\$ 14.541.313.902,00
Ganancia por actividades de operación	\$ 3.192.512.511,00
Costos financieros	\$ 953.029.596,00

Ahora bien realizando comparativos frente a los indicadores de procesos relacionados anteriores se obtiene el siguiente resultado:

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA	INDICADORES ANTIGUOS	CUARTIL 1	CUARTIL 2	CUARTIL 3
LIQUIDEZ	1,6	1,8	1,6	1,7	1,7
ENDEUDAMIENTO	58%	60%	58%	59%	59%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,15	1,00	1,54	2,07	2,61
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22	0.01	0,22	0,22	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09	0.01	0,09	0,09	0,09

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA	INDICADORES ANTIGUOS	MAX	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA
LIQUIDEZ	1,6	1,8	1,6	1,7	1,7
ENDEUDAMIENTO	58%	60%	60%	59%	59%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,15	1,00	1,00	2,1	1,5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22	0.01	0,01	0,2	0,2
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09	0.01	0,01	0,1	0,1

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De lo anterior se estiman los siguientes indicadores financieros: APLICA PARA TODOS LOS LOTES

EMPRESAS GENERALES O GRANDES EMPRESAS

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
LIQUIDEZ	1.7
ENDEUDAMIENTO	58%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1.5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09

CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRESAS DE MUJERES Y PYMES

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
LIQUIDEZ	1.6
ENDEUDAMIENTO	60%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,01

Con base en el análisis del estudio del sector y de los resultados estadísticos obtenidos, se concluye que los indicadores financieros establecidos permiten un amplio margen de cumplimiento para las empresas grandes del sector, toda vez que los umbrales definidos se ubican en niveles conservadores frente a los resultados promedio y los cuartiles superiores de la muestra analizada, reflejando parámetros acordes con su mayor capacidad financiera, patrimonial y operativa. De igual manera, se observa que los criterios diferenciales aplicables a las PYMES y a las empresas lideradas por mujeres han sido fijados con fundamento en valores históricos y en los cuartiles inferiores, lo cual garantiza condiciones de acceso proporcionales y razonables, sin desvirtuar la evaluación de la capacidad financiera ni generar barreras injustificadas a la participación. En consecuencia, los indicadores definidos aseguran un equilibrio entre la adecuada mitigación del riesgo contractual y la promoción de la concurrencia, en armonía con los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia del gasto público.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

En años anteriores, la entidad ha realizado la contratación por medio de procesos públicos bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa por tratarse de bienes con condiciones técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que, en el mercado local, nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los SUMINISTROS demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de estos.

Los Insumos demandados y plasmados en este estudio para suplir la necesidad de la Entidad, han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en la ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS por parte del oferente, al igual que han sido recibidos y cancelados previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la Entidad y la legislación colombiana.

La Entidad para la adquisición del objeto del presente proceso, ha venido realizando contrataciones mediante la modalidad de Subasta Inversa, de acuerdo con el presupuesto asignada en cada vigencia, a continuación, se establecen las condiciones de cada proceso:

Entidad	JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	COMANDO FAC
No. proceso	070-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2025	223-00-A-COFAC-DILOS-2024	159-00-A-COFAC-DOLIS-2023
Plazo en días	30	210	120
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Mínima cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (JEFSa, Dires, CENRP) DE ACUERDO CON ANEXO TECNICO.	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA FAC DE ACUERDO A ANEXO TECNICO
Contratista	CEMINSUMOS SAS INTERCOMERCIAL MEDICA REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S HOSPITECNICA SAS	ARPA MEDICAL SAS HOSPICLINIC DE COLOMABIA SAS CEMINSUMOS	GREEN BUTTON SAS ALFA TRADING SAS Intercomercial Medica

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

		VEYALTY GROUP SAS MEDICOX LTDA	
Valor total	999.377.003,00	129.999.563	234.719.765,38
Forma de pago	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Oferentes participantes en el proceso	CEMINSUMOS SAS INTERCOMERCIAL MEDICA REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S HOSPITECNICA SAS	ARPA MEDICAL SAS HOSPICLINIC DE COLOMABIA SAS CEMINSUMOS VEYALTY GROUP SAS MEDICOX LTDA	GREEN BUTTON SAS ALFA TRADING SAS Intercomercial Medica INCEB SAS
Lugar de entrega	Bogotá, COLOMBIA	Bogotá, COLOMBIA	Bogotá, COLOMBIA
Presentó incumplimiento	No registra	No registra	No registra

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E.	E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz	Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios E.S.E.	Hospital San Juan de Dios E.S.E. (Tolima)
Plazo (días)	No publicado en ficha SECOP II	No publicado en ficha SECOP II	No publicado en ficha SECOP II	No publicado en ficha SECOP II
Modalidad de selección	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa
Objeto del contrato	Suministro de insumos médico-quirúrgicos para servicios hospitalarios	Adquisición de insumos médico-quirúrgicos	Adquisición de insumos médico-quirúrgicos para atención clínica	Suministro de insumos médico-quirúrgicos
Contratista	CEMINSUMOS S.A.S.	HEALTH GROUP S.A.S.	DENTAL Y LABORATORIOS S.A.S.	MEDINSUMOS S.A.S.
Cantidad adquirida	Publicada en anexo técnico (ítems)	Publicada en anexo técnico (ítems)	Publicada en anexo técnico (ítems)	Publicada en anexo técnico (ítems)
Unidad de medida	Ítems (según anexo)	Ítems (según anexo)	Ítems (según anexo)	Ítems (según anexo)
Valor unitario	Según ítem (ver anexo; IVA según régimen)	Según ítem (ver anexo)	Según ítem (ver anexo)	Según ítem (ver anexo)
Valor total del contrato	\$1.000.000.000	\$800–\$1.200 millones	\$200–\$500 millones	\$300–\$600 millones
Forma de pago	Contra entrega / actas parciales (publicado)	Contra entrega (publicado)	Actas parciales (publicado)	Contra entrega (publicado)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Lugar de entrega	Instalaciones hospitalarias (publicado)	Instalaciones hospitalarias (publicado)	Sedes hospitalarias (publicado)	Almacén central hospitalario (publicado)
Presentó incumplimiento	No reportado	No reportado	No reportado	No reportado
Fuente / verificación	Ficha SECOP II + anexos	Ficha SECOP II + ODM/OCDS	Ficha SECOP II + ODM/OCDS	Ficha SECOP II

5. CONCLUSIONES

Se consolidaron las cotizaciones recibidas por parte del comité técnico y aquellas allegadas a través de la plataforma SECOP II, en aras de determinar los precios de referencia y maximizar el uso eficiente de los recursos públicos, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con la elaboración de estudios del sector y análisis de precios. Con base en esta información, se efectuaron las respectivas comparaciones y métricas estadísticas, incluyendo la exclusión de datos atípicos en función de la desviación estándar de las muestras analizadas.

Posteriormente, con la información depurada, se estimó que para los ítems cuya dispersión de precios es inferior o igual al 20% se adoptará como métrica el menor precio, mientras que para aquellos con porcentajes superiores se aplicará la media armónica, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (CCE). Finalmente, teniendo en cuenta la extensión de la muestra, el archivo correspondiente será cargado como documento anexo.

 Medio Qx 2026.	
CT. ARISMENDI SANDOBAL EDNA PAOLA	CT. HERNANDEZ VELEZ DANIELA
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Técnico
	
ST. SANCHEZ GRAJALES JUAN CAMILO	ST. HUERTAS GIL JHEIMY KATERINE
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	
T1. ARIZA DIANA CAROLINA	T2. WILMER ANDRES TRIANA RODRIGUEZ
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Técnico
	
PS. DANIEL ALBERTO RIVERA CANCHILA	PS. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
Comité Estructurador Económico	Comité Estructurador Jurídico

FUENTES:

[1] “**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (...)

[2] **Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.** Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo: (...) c) **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

- **Decreto 4725 de 2005: Define clasificación por riesgo (Clase I, IIa, IIb, III), establece requisitos de fabricación, importación y comercialización y regula registro sanitario ante INVIMA**
- **Resolución 4002 de 2007: Ajustes en requisitos de vigilancia y control**
- **Resolución 4816 de 2008: Reporte de eventos adversos, trazabilidad y control.**
- **INVIMA: Manuales de registro sanitario, lineamientos de esterilidad, almacenamiento y trazabilidad**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- *Ministerio de Salud y Protección Social: Política de Seguridad del Paciente, lineamientos de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y manual de habilitación de servicios de salud.*
- *Resolución 3100 de 2019: Condiciones de calidad, uso de insumos seguros y estándares en prestación de servicios*
- *Instituto Nacional de Salud: IAAS, Vigilancia epidemiológica e impacto de dispositivos en infecciones*